



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Ref.: Proyecto de Ley imponiendo el nombre Islas Malvinas Argentina a la rotonda de las rutas 51 y 226 en el Partido de Saladillo.

**EL H. SENADO Y LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY**

**Artículo 1°:** Impóngase el nombre de "Islas Malvinas Argentinas" a la rotonda ubicada en la intersección de la ruta provincial N° 51 con la Ruta Nacional N° 205 en el Partido de Saladillo.

**Artículo 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Esc. RICARDO LISSALDE**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad la "Malvinización" de todo ciudadano cuando transite por el lugar.

Malvinizar es tener viva la memoria, alta la moral, consiente los sentimientos de pertenecía e integridad del suelo Nacional.

Para ello, se señalará la rotonda convenientemente y pensamos que junto a la Asociación Veteranos de Guerra de Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur de Saladillo y la Municipalidad local en la construcción de un monumento en el centro de la rotonda ubicada en la intersección de la ruta provincial N° 51 con la nacional N° 205 en el Partido de Saladillo en homenaje a los ex combatientes, a las Islas Malvinas recordando su pertenencia al territorio Argentino y a quienes lucharon por recuperarlas en el conflicto del año 1982.

El tema de las Islas Malvinas siempre recorrió nuestras vidas. La Argentina reclamó en los foros internacionales su soberanía sobre las Islas desde 1833. Nada hacía pensar que la última dictadura militar que comenzó con la actitud de destruir toda la soberanía popular, territorial y patrimonial encabezara una lucha armada en nombre de la patria contra el imperialismo.

Los argentinos despertamos un 2 de Abril con la noticia de que se había emprendido una contienda armada para recuperar las Islas Malvinas, a 72 horas de una violenta represión en Plaza de Mayo donde se reclamaba contra la política dictatorial. El 2 de abril de 1982 se produce el desembarco argentino en las Islas Malvinas, situación que originó una guerra contra el Reino Unido que duró dos meses y que se cobró la vida de 649 argentinos. El conflicto bélico fue parte de la decisión política del gobierno militar de Leopoldo Galtieri y tenía como principal fin, recuperar un territorio considerado argentino por tratarse de una extensión de Argentina a través de su plataforma submarina.

Como pocas cosas, Malvinas genera un sentimiento nacional unificado y la necesidad de la sociedad de que se reclame la pertenencia de esas islas, no sólo porque siempre pertenecieron al pueblo argentino -más allá de que estén habitadas por



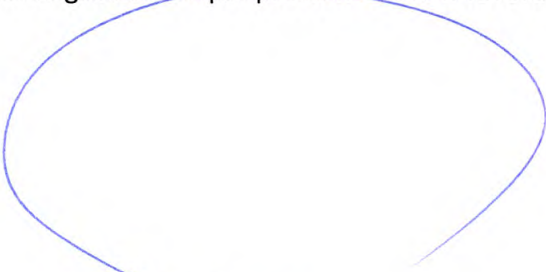
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

ingleses-, sino porque muchas personas dejaron su vida en la lucha por que se reconozca nuestra pertenencia.

El recuerdo de la guerra de Malvinas debe realizarse en su contexto adecuado: una guerra decidida por la peor dictadura que ha vivido nuestro país, a espaldas del pueblo, en el marco del proyecto generalizado de violencia y muerte que se estaba llevando a cabo y buscando legitimar el genocidio a través de una medida considerada "patriota y popular".

Es en este sentido, en el que consideramos justo que en inmediaciones de la ciudad de Saladillo, en la intersección de una ruta provincial con una nacional, con un tránsito permanente e intenso de vehículos y personas, se erija un monumento y se nombre a la rotonda con el objetivo de recordar siempre que las Islas Malvinas son argentinas y que compatriotas dieron su vida por recuperarlas

Por estos fundamentos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, es que solicitamos a los Señores Legisladores que presten sanción favorable al presente Proyecto.



Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.